EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO SEMESTRE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

En cumplimiento al Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 que indica que: "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave", la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico presenta en este informe el resultado del autodiagnóstico diligenciado a través de la herramienta y los establecida por la Función Pública. Para este ejercicio se utilizó el formato "Formato Informe Sistema de Control Interno Parametrizado

2. ALCANCE

El ejercicio de evaluación independiente presentado en este informe corresponde al periodo julio-diciembre del año 2021

3. FUENTES DE INFORMACION

La evaluación de los cinco componentes se toma del resultado de las auditorias de control de la vigencia 2021, de los planes de mejoramiento y de la normatividad interna y externa que le aplica a la entidad.

4. BASES LEGALES

Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

Resolución Rectoral 00446 de 2014 por la cual se adopta el MECI en la Universidad del Atlántico.

Normograma Institucional

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

El objetivo general establecido por por la Función Pública para el desarrollo de esta evaluación es: "Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público".

5.2. ESPECIFICOS

- Autoevaluar el sistema de control interno institucional de la Universidad del Atlántico
- Identificar a través de la evaluación de los cinco componentes del MECI la efectividad de los controles a los riesgos de la institución.



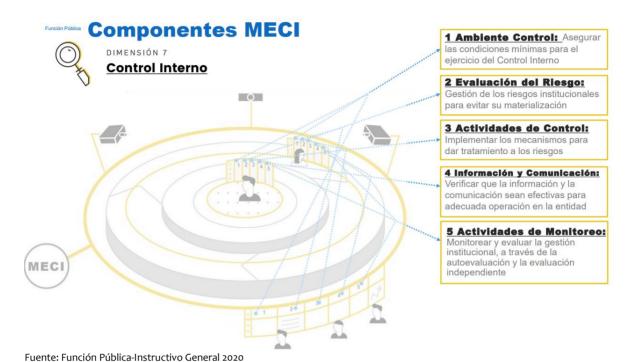
VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

6. DIAGNOSTICO

El sistema de control interno ha sido definido como la séptima dimensión del MIPG, este a su vez se divide en cinco componentes como se muestra en el siguiente grafico de la Función Pública:



La metodología para la evaluación de estos componentes bajo los lineamientos diseñados en la herramienta se basa en las siguientes convenciones:

Col	umna	Descripción		
Lincomianto V		Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.		
<u>Lineamiento X:</u> DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO		ternas especificos que se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del terna en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPC.		
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuente de su aplicación		Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegal 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), proposito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecucion) y cuenta con evidencia (documentacion).		
	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.		
EVIDENCIA DEL CONTROL	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.		
	Observaciones de la evaluacion independiente (tener encuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoria interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno . Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda linea de defensa.		
		Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno asi: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del rieszo.		

Fuente: Función Pública-Instructivo General 2020

La estructura del formato permite identificar si el sistema de control interno se encuentra presente y funcionado de acuerdo a la siguiente escala de colores



VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Función Públic

Estructura del Formato

Hoja 8 --

Análisis de Resultados: Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra

PRESENTE y FUNCIONANDO, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las lineas de defensa.
Oportunidad de Mejora		Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecucion.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando): :1 (presente) y 2	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, 3o que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Análisis de Resultados-

Aplicado el instrumento evaluador a las dimensiones del control interno de la Universidad del Atlántico en el segundo semestre 2021, el resultado es el siguiente:



El resultado por componentes se muestra en la siguiente tabla comparativa con el resultado obtenido en el primer semestre 2021:

SEGUNDO SEMESTRE 2021 PRIMER SEMESTRE 2021 Estado actual: ¿El componente Nivel de Explicación de las Componente Cumplimiento está presente y Debilidades y/o funcionando? componente el informe **Fortalezas** Los elementos de talento semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades el servidor público, la pequeñas, cuyo formulario es falta de actualización y el más sencillo. La evaluación del fomento del código de segundo semestre del año 2021 ética no permiten se hizo en el formulario parametrizado que es más mejorar el nivel de cumplimiento de este 58% 63% -5% extenso, por eso la diferencia componente entre los resultados, porque se evidencian más elementos que no cumplen satisfactoriamente. sobre todo en temas de talento humano relacionados con el servidor público, la falta de



VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Evaluación de riesgos	Si	79%	código de ética no permiten mejorar el nivel de cumplimiento de este componente La evaluación del primer semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades pequeñas, cuyo formulario es más sencillo. La evaluación del segundo semestre del año 2021 se hizo en el formulario parametrizado que es más extenso, por eso la diferencia entre los resultados, porque se	95%	El componente de riesgos de mantiene en un nivel satisfactorio, con oportunidades de mejora, sobre todo en lo relacionado a la identificación de los riesgos actuales	-16%
			tuvo en cuenta la materialización de riesgos como la pérdida de activos que todavía no tiene un plan de mejoramiento efectivo La evaluación del primer		Los líderes de proceso	
Actividades de control	Si	75%	semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades pequeñas, cuyo formulario es más sencillo. La evaluación del segundo semestre del año 2021 se hizo en el formulario parametrizado que es más extenso, por eso la diferencia entre los resultados, porque teniendo en cuenta la materialización del componente anterior, las actividades de control no han sido todas efectivas.	90%	mantienen sus riesgos controlados, con algunas acciones de mejora que se encuentran en proceso	-15%
Información y comunicación	Si	61%	La evaluación del primer semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades pequeñas, cuyo formulario es más sencillo. La evaluación del segundo semestre del año 2021 se hizo en el formulario parametrizado que es más extenso, por eso la diferencia entre los resultados, porque se tuvo en cuenta que la Universidad no ha integrado todos sus sistemas de información y comunicación.	71%	La entidad no cumple totalmente con los requerimientos de ley de transparencia, gobierno digital-gobierno en línea, ley anti trámites, gestión documental, atención al ciudadano e información reservada	-10%
Monitoreo	Si	63%	La evaluación del primer semestre del año 2021 se hizo sobre el formato para entidades pequeñas, cuyo formulario es más sencillo. La evaluación del segundo semestre del año 2021 se hizo en el formulario parametrizado que es más extenso, y el resultado de este componente se mantuvo relativamente igual, con una disminución solo de tres puntos, no obstante, tampoco está en su nivel óptimo.	65%	Las actividades de monitoreo se encuentran en plan de mejoramiento	-3%

CONCLUSION

Por último, el sistema de evaluación contiene conclusiones generales sobre tres preguntas, a las cuales se le dio respuesta, con base en los resultados de las auditorias ejecutadas en la vigencia 2021:



VERSIÓN: 0

FECHA: 21/10/2020

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema integrado de gestión, donde se encuentran monitoreados los procedimientos, formatos, acciones y medición por procesos, así mismo se cuenta con políticas y directrices de la Alta Dirección y el cumplimiento de la normatividad interna y externa. No obstante, se ha evidenciado la falta de integración o falta de interporalidad entre software como el financiero-presupuesto-inventarios y nóminas, asi como los diversos sistemas de atención al usuario ventanilla, electrónica, alanía, chat de admisiones, entre otros, que no permiten en algunos casos obtener información actualizada, lo que obliga a realizar operaciones complementarias con otras herramientas como el Excel.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema de control interno operando efectivamente a través del programa anual de auditorías, no obstante, es necesario que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reúna a evaluar los resultados generales para implementar las acciones que se requieran para fortalecer el sistema, reforzar los controles y minimizar riesgos.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Resolución #0001391 del 26 de abril 2021, por la cual se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se definió el esquema de líneas de defensas, pero esto no ha sido analizado por el Comité ni se ha socializado para ponerlos en marcha, estableciendo las responsabilidades en cada línea.	

El análisis por componente indica lo siguiente:

Ambiente de Control	58%	Los controles no han sido efectivos para asegurar las condiciones
		mínimas del control interno
Evaluación del riesgo	79%	A pesar que se han gestionado los riesgos identificados en las
		matrices por procesos, se ha presentado materialización de
		varios riesgos
Actividades de control	75%	No se han activado mecanismos efectivos para controlar todos
		los riesgos que se han maternizado.
Información y comunicación		No toda la información y la comunicación es efectiva para el buen
		funcionamiento de la Universidad
Actividades de monitoreo	63%	A pesar que se realiza la evaluación y la autoevaluación
		independiente, no se implementa un plan de mejoramiento para
		superar las debilidades del sistema.

RECOMENDACIONES

Implementar y poner en marcha un plan de mejoramiento trasversal con miras al fortalecimiento del sistema de control institucional en todos sus componentes, con el fin de mejorar el nivel de calificación obtenido del 67%

Firmado en Original

ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA Jefe oficina de Control Interno

Proyecto: Vivian Arenas- Profesional Universitario